

Real Camara vafó la qual mandamos á qualquie-
ra Esecrario en la notificación y cedula de Testimonio.

Dada en Madrid á veinte y nueve de Agosto
de mil setecientos noventa y uno. = El Duque de S.

de Híjar, Marqués de Sanlúcar = D.^{no} Luis Melgarejo =

D.^{no} Ramon Antonio Hevia Mixanda = D.^{no} Juan

Antonio Lopez Altamirano = Registrado tomas

Bellando y Ferrnara = Chanciller = Tomas Ve-

llando y Ferrnara = Yo D.^{no} Santiago Anton. de Sanjurjo

Yo Secretario de Camara del Rey nro. Señor la hi-

ze cedula por su mandado con acuerdo de los de su

Consejo. Las ordenes _____

Cumplim.^{to} } En la villa de Caravaca á diez y siete de Enero de
mil setecientos noventa y dos, Yo el Infanzueto S.^{no}.
de R. M. p.^o el Numero de Ayuntamiento de ella

